



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001611-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar de forma urgente otro centro integrado de Formación Profesional en la provincia de León, en paralelo al de Almázcara, para poder dar servicio con inmediatez a todas las solicitudes de formación en cursos de incorporación a la empresa agraria, en cuanto a la realización de las prácticas presenciales requeridas; a rediseñar la oferta de centros integrados de Formación Profesional en las provincias de la Comunidad, instaurando los CIFP nuevos que fuesen necesarios para garantizar al alumnado que realiza cursos de incorporación a la empresa agraria poder realizar sin demora en sus provincias las prácticas presenciales de dichos cursos; y a proporcionar a los jóvenes que realizan los cursos de incorporación a la empresa agraria la uniformidad y calzado que precisen para la realización de las prácticas en dichos cursos o, en todo caso, sufragar los gastos de adquisición de los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001608 a PNL/001618.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ANTECEDENTES

Tal y como ha denunciado recientemente el sindicato agrario UGAL-UPA, actualmente los jóvenes de la provincia de León están sufriendo graves deficiencias y problemas para poder incorporarse al sector agrario, al no haber disponibles en la provincia legionense Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP) para



la realización de las 15 horas prácticas obligatorias por normativa en los Cursos de Incorporación a la Empresa Agraria (CIEA), existiendo solamente el CIFP de Almazcara, en Ponferrada, que ahora mismo no ofrece fechas para poder realizar dichas prácticas, lo que implica que los alumnos que han comenzado en septiembre dicho curso deberán necesariamente irse a otra provincia de la Comunidad a realizar sus prácticas.

Por otro lado, cabe hacer notar que la normativa actualmente vigente, publicada en diciembre de 2024, exige una serie de actuaciones para la incorporación de los jóvenes al sector agroganadero, que dificultan dicha incorporación. En este aspecto en los nuevos CIEA la Junta obliga a los jóvenes a la realización de una formación presencial de prácticas de campo y tecnológicas de 15 horas, que serían de 5 horas al día en 3 días consecutivos, en alguno de los CIFP dependientes de la Junta.

Sin embargo, en el caso de la provincia de León, esto implica que los jóvenes que hayan iniciado en septiembre el curso de Incorporación a la Empresa Agraria deberán irse a otra provincia a realizar las prácticas del mismo, ya que el único CIFP dependiente de la Junta en la provincia de León es el de Almazcara (Ponferrada), que no tiene previstas a día de hoy nuevas fechas para poder realizar dichas prácticas.

Este hecho supone que los alumnos de la provincia de León, al no haber otro CIFP en la provincia, tengan que irse fuera de la misma para realizar dichas prácticas, con el perjuicio que supone para ellos o sus familias en cuanto a gastos de alojamiento, desplazamiento, o en su caso para la conciliación familiar o justificaciones respecto al trabajo que posean en la actualidad.

En este aspecto, UGAL-UPA denunciaba recientemente que tenían 35 alumnos matriculados en el curso de incorporación a la empresa agraria sin posibilidad de hacer las prácticas en la provincia de León, hecho que también se da por ejemplo en la provincia de Zamora, ya que a día de hoy la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el calendario para tal fin solamente ofrece en la Región Leonesa centros con fechas disponibles para dichas prácticas en la provincia de Salamanca, así como en Castilla en las de Burgos, Segovia y Soria.

Por otro lado, resulta especialmente llamativo el hecho de que, siendo la provincia de León la que más jóvenes incorpora al sector agro-ganadero en la Comunidad, desde la Junta no se esté respondiendo adecuadamente en cuanto a facilitar las prácticas a los jóvenes de esta provincia en el curso de incorporación a la empresa agraria, con un CIFP de Almazcara con nula oferta de fechas actualmente y sin otro CIFP en la provincia de León que las pudiese ofrecer, lo que en algunos casos según denuncia UGAL-UPA ha llegado a suponer el abandono de la realización del curso.

Asimismo, resulta llamativo que la Junta exija a los alumnos de estos cursos que lleven EPI muy concretos y calzado de seguridad para la realización de las prácticas, lo que supone otro desembolso monetario para estos alumnos y sólo para unas horas de formación, lo que supone más impedimentos para estos jóvenes y muestra las carencias de gestión y de operatividad de una Administración que hace la norma, pero que no sabe dar soluciones.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Habilitar de forma urgente otro Centro Integrado de Formación Profesional en la provincia de León, en paralelo al de Almazcara, para poder dar servicio con



inmediatez a todas las solicitudes de formación en Cursos de Incorporación a la Empresa Agraria, en cuanto a la realización de las prácticas presenciales requeridas".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Rediseñar la oferta de Centros Integrados de Formación Profesional en las provincias de la Comunidad, instaurando los CIFP nuevos que fuesen necesarios para garantizar al alumnado que realiza Cursos de Incorporación a la Empresa Agraria poder realizar sin demora en sus provincias las prácticas presenciales de dichos cursos".

3.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Proporcionar a los jóvenes que realizan los Cursos de Incorporación a la Empresa Agraria la uniformidad y calzado que precisen para la realización de las prácticas en dichos cursos o, en todo caso, sufragar los gastos de adquisición de los mismos".

Valladolid, 18 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero